I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
76-2012	**10/05/2012**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
197/12	**10/05/12**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
Entel S.A.	**Amunatigui N°20**	**441 30 12**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE AEROPUERTO ENTRE A. VESPUCIO Y F ALBANO; F. ALBANO ENTRE AEROPUERTO Y CALLE UNO; CALLE UNO ENTRE F ALBANO Y AEROPUERTO	**Tendido de Cable Aéreo**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	3
	FECHA DE INICIO	14/05/12
	FECHA DE TéRMINO	16/05/12
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	----------
	FECHA DE INICIO	----------
	FECHA DE TéRMINO	----------

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	-----	M2
	SOLERA	-----	ML
	ACERA	15 m2	M2
	AREA VERDE	-----	M2
	VEREDON TIERRA	-----	M2
	ACCESO		M2
	ACOPIO /VEHICULO		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
	CERTIFICADO 700/48-49-50/12	**NC**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NC	**A.I.G. 058/2012**	**NH**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**55.509,00**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	**0,00**
	Nº DE BOLETA	**800/63/12**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**10/05/2012**		FECHA DE PAGO	

.- OBSERVACIONES

1.- Debe traer fotografía de la superficie a ocupar antes y después de la intervención del espacio público, 2..-Debe ingresar copia del permiso de BNUP que acredite que se dio aviso a Carabineros de Chile. 3.-La Empresa ejecutora de los trabajos es Arcal representada por Don Mauricio Herrera, domiciliado en Avda Seminario N°634, Nuñoa, cedula de identidad N¡7,632.527-K.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA A SU COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 30 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

O SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)